Año III.—Núm. 654. Mártes 14 de junio de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 7 de mayo de 1859.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se anunció que el señor Goicoerrotea (don Gregorio) no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se dió cuenta de las peticiones presentadas en la última semana, las cuales pasaron á la comision.

Se leyó la siguiente proposicion.

«Se traspasa á doña Narcisa Vildósola, viuda de don Domingo Muruaga, asesinado por los rebeldes en 1834, la pension de gracia de 10,000 reales vellon que disfrutaban sus hijos don Emilio y doña Cristina, en virtud de la ley sancionada por el regente del reino en 28 de mayo de 1841.

Madrid 3 de mayo de 1859 —L. Gonzalez Bravo —Marqués de San Cárlos —E. de Salazar.—Augusto Ulloa.—Conde de Lérida.—Luis Arévalo y Gener.—Antonio Cánovas del Castillo.»

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Muy pocas palabras diré para apoyar este proyecto. Era muy conocido en Bilbao, al principio de la guerra civil, un personaje muy importante y de ideas liberales. Fué hecho prisionero por los carlistas, y se le puso en el caso, ó de tomar el mando de una division carlista, ó de ser fusilado. Prefirió la muerte, y las Córtes de 1841 concedieron una pension á sus hijos. Han llegado estos á su mayor edad; pero la viuda se halla en el mas completo abandono. Yo pido para esa viuda la proteccion del Congreso, no solo como diputado, sino como hombre á quien liga con esa familia un sentimiento de gratitud.

Consultado el Congreso, quedó tomada en consideracion la proposicion, y pasó á las secciones.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes sobre las señaladas con los números 85, 86, 87, 88, 89 y 90.

Se leyó el dictámen sobre la señalada con el número 91, que decia así:

«Doña Josefa Lopez pide, que habiendo acreditado, como determina la ley, la defuncion de su hijo en las islas Filipinas á consecuencia de la deportacion que sufrió en 1848, se la declare la pension á que tiene derecho.

La comision es de dictámen que pase al señor ministro de la Gobernacion.»

El Sr. SAGASTA: No me opongo al dictámen; pero llamo la atencion del gobierno sobre esta peticion. Un hijo de esa señora fué deportado á Filipinas, y allí murió. Dada la ley de 1855, se la declaró comprendida en ella, á condicion de que presentase la fé de defuncion de su hijo. La ha presentado hace mas de un año; pero no cobra la pension. En el ministerio de Hacienda está ese documento, y desearia que á ese ministerio pasase la peticion de que se trata.

El Sr. ALVARADO: La comision no tiene inconveniente en aceptar la variacion que propone el señor Sagasta.

Con esta variacion se aprobó el dictámen.

Igualmente se aprobó al relativo á la peticion número 92.

Se leyó el referente á la peticion número 93, que decia así:

«Un crecido número de deportados á Leganés en 1857, piden se exija la responsabilidad al gobierno que atentó contra la seguridad individual, y se les indemnice de los daños y perjuicios que se les irrogaron con aquella medida arbitraria.

La comision de peticiones ha examinado esta con particular detenimiento, por refererirse á un asunto que puede afectar al derecho de seguridad individual, garantido por la Constitucion del Estado. Cuarenta y tres ciudadanos, que dicen haber sido injustamente presos y conducidos al depósito de Leganés en el mes de julio de 1857, piden que se exija la responsabilidad al gobierno que decretó estas medidas, y en el caso que las autoridades ó sus agentes hubieran escedido las órdenes recibidas con tal objeto, se castigue á estos con arreglo á las leyes, obligándoles á la competente indemnizacion de daños y perjuicios.

Respetando la comision, en el alto grado que corresponde, el importante derecho de seguridad individual, así como el de peticion, en que se propone el castigo de quien haya pudido violarlo, ha comprendido la forma con que este último en el presente caso se ejercita no se halla dentro de lo prevenido por la Constitucion y por el reglamento del Congreso. Aquella señala, entre las facultades privativas de este cuerpo colegislador, la de acusar á los ministros, y el reglamento prescribe las formalidades de esta acusacion, iguales á las de una proposicion de ley. Y esta jurisprudencia contitucional comprende en sus dos estremos la pretension espuesta, toda vez que el segundo no puede determinarse y resolverse sin declarar antes definitivamente hasta dónde alcanza la responsabilidad que se espresa en el primero.

La comision, sin embargo de encontrar en el caso actual claramente ejercitada una accion política á que los reclamantes no tienen derecho, ha discutido las dos fórmulas que el reglamento establece para tramitar las peticiones que deban tomarse en consideracion, deseosa de encontrar en él un apoyo con que no incurrir hasta cierto punto en la nota de represiva de la facultad que se concede á todos los españoles de acudir á las Córtes en demanda de proteccion y amparo. No ha hallado á pesar de esto aquel apoyo necesario. La fórmula de pasar la peticion al gobierno no es aplicable donde solo tienen competencia los cuerpos colegisladores; y la de tenerse presente en tiempo oportuno, es asimismo improcedente, porque no tiene la necesaria condicion de servir para trabajos legislativos, y ni aun seria útil para el caso concreto á que se refiere.

En su vista:

Considerando que la resolucion que en el presente caso ha de adoptarse únicamente afecta á la forma con que se ejercita el derecho que creen tener los esponentes ante las Córtes, toda vez que sobre el fondo de las peticiones en ninguno puede el Congreso tomar resolucion por sí mismo; y sin que esto haya de afectar en modo alguno al derecho que pueda asistirles para reclamar contra los funcionarios que les hubieren detenido, y al que todo diputado tiene de formular acusacion contra un ministerio por actos que estime dignos de censura.

Y considerando principalmente que la peticion actual, por el derecho que pretende ejercitar, es contraria á lo prescrito en el artículo 39 de la Constitucion y en el 202 del reglamento, la comision tiene el honor de proponer al Congreso que sobre ella *no ha lugar á deliberar.*»

El Sr. BALLESTEROS: Como autor de la proposicion en que se pedia al gobierno el espediente sobre las cuerdas de Leganés, comprendí que estaba en el deber de levantar mi voz en favor de esos peticionarios. Sin embargo, como aquella medida arbitraria se limitó á Madrid, los señores diputados por Madrid podrán defenderlos con mas elocuencia.

El Sr. ALVARADO: La comision nada tiene que decir, pues que el dictámen no ha sido atacado.

No estando presente el señor Rodriguez, tocó la palabra al señor Aguirre, el cual la cedió al señor Calvo Asensio.

El Sr. CALVO ASENSIO: La comision ha leido muy de ligero la peticion, pues de otro modo no habria redactado este dictámen tan poco generoso. Empieza la comision por decir que los peticionarios piden que se exija la responsabilidad al gobierno. No es eso lo que piden; solicitan que el Congreso acuerde lo conveniente á fin de que se exija esa responsabilidad.

La comision, ademas, ha puesto una palabra ofensiva a los mismos peticionarios. Todavía la comision duda de la verdad de sus palabras; todavia dice que 43 individuos que dicen haber sido injustamente presos... ¿la comision, dentro del reglamento ¿no tenia algo que hacer en favor de la desgracia? Si los que no son poderosos han de estar sujetos á la arbritrariedad de las autoridades, inútil es decir que todos son iguales ante la ley.

La comision dice que esta peticion no puede servir de base á una proposicion de acusacion. ¿De dónde saca que no podrian servir estos antecedentes para presentar una proposicion de acusacion? No es posible adivinarlo. No es un asunto desconocido del Congreso el que nos ocupa. No ha sido esclarecido nunca, porque jamas se ha permitido que se entre en su discusion, porque se ha querido enterrar dentro de fórmulas de reglamento las esplicaciones que se han pedido una y otra vez, y que aquel gobierno se negó á dar, haciendo creer á otro Congreso que ni aun una proposicion sobre tales asuntos podia ser objeto de la deliberacion de las Córtes.

Las prisiones hechas en julio de 1857 vinieron despues de graves acontecimientos, sobre los cuales un celoso diputado dirigia á aquel ministerio una interpelacion á que ni en aquella, ni en la siguiente legislatura, quiso contestar. En aquellas circunstancias, en 4 de julio de 1857, prólogo de los acontecimientos que despues surgieron en Madrid, provocados por aquel gobierno, decia el señor Sanchez Silva: «¿Sabe el gobierno, como es cierto, que en Sevilla, durante ocho ó mas dias, ha habido bandera en los cafés y otros sitios, reclutando facciosos á 10 reales diarios y racion? ¿Sabe el gobierno que las autoridades, han tenido noticia de esto y no lo han remediado? ¿Sabe que en medio del dia se ha reunido esa faccion á tres leguas de Sevilla.» El gobierno contestó que no podia entrar en detalles sobre lo que decia el señor Sanchez Silva; que lo primero era restablecer el órden

Señores, una acusacion de esta gravedad, que deja tras sí una responsabilidad para aquel gobierno, no ha sido desvirtuada por ninguna declaracion. Se hablaba de hechos que habia presenciado gran parte de la poblacion de Sevilla, y ninguna esplicacion se ha dado aquí. Despues de aquel reclutamiento vinieron los sucesos deplorables de Andalucia. Despues de esos sucesos, que todo partido hubiera castigado, que todos deploran, vinieron las ejecuciones de aquella época. Pero si esos crímenes pudieron evitarse y no se evitaron, ¿sobre quién recae la responsabilidad? ¿Sobre quién la sangre que entonces se derramo? Mas si esto no fuera bastante, se empezó á prender en Madrid á personas pacíficas de todas opiniones.

En Madrid, donde no se sabe que se formara causa alguna por conato de sedicion en ningun sentido, hubo necesidad de crear una nueva cárcel para tener alli confundidos como bestias, artesanos honrados, comerciantes, padres de familia, y mezclados con esas personas honradas criminales ordinarios, sin duda para manchar la reputacion de aquellas. Y esta no fué una prision preventiva, ni efecto de equivocacion: era un sistema que amenazaba concluir con la sociedad entera; era el sistema que se habia seguido por mucho tiempo para hacerse como indispensables en ciertas regiones y en el dominio de la cosa pública. Algunos de esos desgraciados han venido aquí despues de haber visto mermados sus intereses y sus familias. Si fuese yo á contar lo sucedido con cada uno de ellos, los señores diputados se horrorizarian al saber tales detalles.

No sabemos como el Congreso actual mirará esa peticion, que tiene mas importancia que ninguna de esas que vienen pidiendo premios por servicios de antepasados; pero yo ruego á los señores diputados que no aprueben el dictámen, porque su aprobacion significa que no deben ser oidos esos desgraciados. A vosotros, representantes del pais, toca resolver.

El señor marqués de PIDAL; He sido ministro de Estado del gobierno á quien tan duramente ha tratado el señor Calvo Asensio, y pido la palabra.

Dos grandes males vienen aquejando hace tiempo á este infeliz pais: las tentativas criminales de trastornar el órden, y la necesidad en que ponen á los gobiernos de reprimir esas infames tentativas. Es fácil que á la represion no siempre presida la sangre fria necesaria, pues cuando el gobierno es objeto de ataques á mano armada, se ve precisado, para defender á la sociedad, á tomar medidas sensibles.

Ahora bien: ¿á qué deben contribuir los diputados? ¿Sera á censurar siempre los actos de represion, sin acordarse de los actos de invasion, de asesinato, de incendio y de robo? Hablo en general. Mírese de qué manera se infama y se calumnia a los gobiernos que se creen precisados á defender la sociedad contra esos vándalos de nueva especie, y se verá cuán peligroso es entrar en esta clase de discusiones.

Al ver el modo insólito, calumnioso, con que el señor Calvo Asensio ha pintado las intenciones de hombres que tienen derecho á ser creidos bajo su palabra, yo, señores, me he llenado de asombro. ¿Cuál es lo primero que nos ha dicho su señoría con ese tacto que tiene para esprimir y sacar el veneno de todo? Su señoría, refiriéndose al señor Sanchez Silva, dice: «Las autoridades de Sevilla sabian que aquellos asesinos, ladrones é incendiarios se estaban armando:» esto prueba que al gobierno le convenia dejar eso para derramar despues sangre.

Señores, ¡qué osadía! Esa acusacion está de una manera convincente contestada y anonadada. ¿Era posible que ninguno de los que formabamos aquel ministerio mirase con gusto desarrollarse aquella insurreccion que empezo robando y saqueando? Estas acusaciones son indignas de este lugar.

Fueron objeto de las medidas de la policia los hombres que no tenian medio de vivir conocido: de estos fueron recogidos ciento y tantos, y á cada uno se le formó un espediente. La ley dice que estos vagos se lleven á un establecimiento: no lo habia y se creó. Se dice: «Se les llevó atados codo con codo:» yo lo niego; no hubo tales cuerdas.

El hecho que su señoria ha citado no tiene nada que ver con estos. Y, ¿qué era este depósito de Leganés? Un antiguo cuartel que servia de asilo á los pobres. Allí estaban una porcion de pobres, metidos por la autoridad, como los mete en San Bernardino, muchos contra su voluntad, sin que la oposicion progresista haya aprovechado esta magnífica ocasion de declamar. Se hicieron desocupar dos salas, y allí estuvieron sin prisiones. Todos, sin escepcion, eran personas que no tenian modo de vivir; si alguno probó que lo tenia, ó presentó fiador, fué puesto en libertad. No habia allí una persona conocida por opiniones políticas: para nada se tuvieron en cuenta las opiniones. Y, ¿habíamos de prender progresistas, si estaban alarmados como el resto del pais? Y si hubiéramos ido á buscar progresistas, ¿los habriamos buscado entre los que no tenian modo de vivir? ¿Cómo era posible tampoco que ningun partido político español pusiese embarazos al gobierno, cuando se trataba de defender la sociedad contra los robos, contra los incendios y los asesinatos?

El Sr. CALVO ASENSIO: Pido que se escriban esas palabras:

El señor marqués de PIDAL: Vuelvo á repetir, porque sin duda el señor Calvo Asensio no me ha entendido, que no era posible que ningun partido pusiera embarazos al gobierno cuando se trataba de defender la sociedad contra los robos, incendios y asesinatos.

Representados están aquí todos los partidos legales. ¿Hay alguno que no repruebe aquellos escesos? Por otra parte, ¿qué interés pudiera tener el gobierno en perseguir á hombres á quien no conocia ni de nombre? Los prendió por una medida de bien público, por una medida de precaucion para quitar de la mano de los demagogos los instrumentos que siempre han buscado, es decir, los proletarios, las personas que no tenian modo de vivir. Y, téngase en cuenta que no llegó al gobierno ninguna reclamacion contra la conducta de las autoridades. Aquí tiene el Congreso á lo que quedan reducidos los cargos del señor Calvo Asensio.

Tomaron tambien parte en el debate los señores Sanchez Silva, para una alusion personal; en pró del dictámen de la comision los señores Alvarado y Yañez Rivadeneira (don Ignacio), y en contra los señores Rodriguez (don Vicente) y Aguirre.

Puesto el dictámen á votacion nominal, fué aprobado por 66 votos contra 38.

Suspendida en seguida la discusion, señaló el señor presidente para el lúnes los asuntos pendientes, y levantó la sesion á las siete y cuarto.

Seccion comercial.

BARCELONA 4 JUNIO.

Pocas novedades podemos comunicar hoy á nuestros lectores. La semana se ha deslizado lánguida, no ofreciendo interes particular las operaciones en muchos de los principales artículos. La especulacion sigue retraida y el consumo compra poco, siempre en pequeñas partidas.

Algodones.—Su situacion no ha variado; ventas reducidas al consumo y algunos tenedores se niegan rotundamente á vender á los precios que se señalan, los cuales son puramente nominales.

Idem hilados.—Continuan encalmados, con existencias reducidas.

Urdimbre 4/4 de 8 sueldos á 8 sueldos 1 1/2 dineros. Id. 3/4 de 8 sueldos 4 1/2 dineros á 8 sueldos 7 1/2 dineros. Idem 2 1/2 de 8 sueldos 10 1/2 dineros á 9 sueldos 1 1/2 dineros.

Paquetes n.° 18 á 19 de 51 á 53 rs. uno.
» 28 á 30 de 57 á 59 »
» 38 á 40 — á 80 »

Azúcares.—Con existencias limitadisimas y arribos nulos no pueden ofrecer interes alguno las transacciones. Solo sabemos haberse colocado algun centenar de cajas al consumo, á los precios avisados.

Aguardientes de caña.—Se han realizado las 260 pipas de baja graduacion que introdujo de la Habana el bergantin «Magin», al precio de 46 duros una en depósito, segun se nos ha dicho.

Aceites.—Muchas existencias en los de Andalucia por haber sido notables las entradas de esta procedencia; ventas regulares, á precios flojos, habiendo regido los de 30 á 31 sueldos,-rs. 16 á 16'53,-por cuartal, en la playa.

Arroces.—Encalmados, habiendo cesado la demanda y tendencia de subida que se habia iniciado en ellos. Los precios, pues, han declinado algo. Las existencias no son muchas, que digamos.

Cafes.—Solo podemos señalar la venta de unos 500 sacos que ha traido de Puerto Cabello la «Decidida», á precios reservados, pareciendo se les destina á uno de los mercados de Levante.

Cacaos.—No sabemos se haya pasado otra venta que la de 200 sacos Caracas que trajo la «Decidida», de 11 á 11 1/2 sueldos,-rs. 5'86 á 6'13,-por libra, segun clase, al consumo.

Cebadas.—Existencias crecidas, por haber sido muchas las entradas; la demanda corta, por ser pocos los compradores, y los precios que hoy rigen son los de 37 á 39 rs. la cuartera.

Cueros.—Nada se ha hecho, que sepamos, en este corambre. Las existencias en primeras manos siguen reducidas, y los precios, en su consecuencia, se mantienen firmes.

Harinas.—Despues de las compras que se hicieron la semana anterior, nada ha ocurrido en este polvo. La calma es casi completa, siguiendo sostenidos los precios avisados.

Trigos.—Encalmados por completo; no se ha efectuado en ellos venta alguna que ofrezca mediano interes.

Riojaneiro 10 de mayo (por el Tamar.)

Cafes.—En grande alza, con la paridad de 6,200 á 6.300 reis la arroba clase goodfirit ó sea 608 reis sobre la anterior cotizacion mensual; existencias 70,000 sacos. Esportacion desde el 9 de a ril al 9 de mayo, 84,792 sacos. Los cambios han esperimentado fuertes oscilaciones de un mes acá. Lóndres varia de 33 á 25 din. y Paris, de 410 á 400 reis por franco.

Liverpool 31 de mayo.

Algodones.—Animados; ventas hoy, 8 mil balas, precios en alza de 1/8 D. desde el viérnes.

Nueva York 19 de mayo.

Algodones.—Continuan tendiendo al descenso; no se han hecho operaciones, ó han sido estas muy reducidas, y los precios puramente nominales. Middling upland 11 céntimos.

Nueva Orleans 17 de mayo.

Algodones.—Completamente irregular el mercado; se cotiza la clase middling á 11 cénts., tipo casi nominal. Las ventas no esceden hoy de 1,000 balas.

Móbila 16 de mayo.

Algodones.—Las noticias de Europa han paralizado las transacciones, en tales términos, que ni una sola bala se ha vendido hoy.

Charleston 16 de mayo.

Algodones.—Mercado irregular, en baja de 1/4 á 1/2 cents. por las inferiores. Ventas hoy, nulas.

Savannah 13 de mayo.

Algodones.—Paralizados con las noticias de Europa y precios nominales. Con dificultad se habrán vendido 1,000 balas en el decurso de la semana.

Nueva Orleans 17 de mayo
(por el telégrafo.)

Algodones.—Las últimas noticias recibidas de Europa han pasado sobre el mercado y los precios han quedado enteramente irregulares. Ventas hoy 2,000 sobre la base 11 cents. por middling. Ventas en los tres últimos dias, 2,700 balas; arribos en id., 4,550.—*Harina*: continua en alza y vale D. 7-70 el barril.

Idem 19.—Ventas hoy 1,500 balas sin variacion en los precios. Los avisos de Europa por el «Canada», fechados en Liverpool el 7 de mayo, no han producido efecto alguno en la plaza.

Idem 20.—Mercado algodonero, irregular; ventas hoy, 3,500 balas, sobre la base de 10 3/4 á 11 c. el middling. Ventas de la semana, 11 250 balas, arribos de id., 7,000, esportaciones de id., 22.000, y desde el 1.° de setiembre, 1.599,000 balas. Esceso en los arribos en esta, 142,000 balas Existencias. 154,000 balas.

Charleston 19 de mayo (por el telegrafo).

Algodones.—Ventas hoy 400 balas; id. de la semana, 8,000 balas; good middling. 10 1/2 á 10 5/8 cents, middling-fair 10 3/4 á 10 7/8.

Idem 20.—Ventas hoy 1,700 balas el mercado cierra con apariencia de mejora

Savannah 19 de mayo (por el telegrafo).

Algodones.—Ventas hoy, insignificantes, Arribos de la semana, 3,800 balas. Esceso en los arribos en la plaza desde 1.° de setiembre, respecto de igual periodo del año anterior, 178,000 balas. Existencias en la plaza 32,000 balas.

Mobila 17 de mayo (por el telegrafo).

Algodones.—Ventas hoy 1,300 balas, á precios irregulares.

Idem 18.—Ventas hoy, 1,500 balas, á precios irregulares.

Idem 19.—Ventas hoy, 1,000 balas; calma, precios sin variacion.

Idem 20.—Ventas hoy, 2,500 balas, sobre la base del 10 5/8 á 10 3/4 cents, el middling. Esceso en los arribos en la plaza desde 1.° de setiembre, respecto de igual periodo del año anterior, 170,000 balas. Existencias, 77,500 balas.

Nueva York 21 de mayo.
(por el «Oceanqueen»).

Algodones.—En los dos dias siguientes al de nuestra anterior el mercado siguió encalmado é irregular, ascendiendo las ventas solo á 1,600 balas, sobre la base de 10 3/4 á 11 c. por middling upland; pero ayer, despues de haberse sabido por el telegrafo noticias de Liverpool del 11, el mercado, aunque sin mas movimiento halló de pronto mejor tendencia, elevando los tenedores sus pretensiones de 3/8 á 1/2 c. por libra; los compradores, con todo, no quisieron operar con estas condiciones, por lo que no se citaron operaciones. En tal estado no es posible establecer una cotizacion exacta.

Cueros.—En alza de 1/2 á 1 cent por libra; se han vendido de B. Aires secos de peso 22 libras, á 26 cents y una partida de 9.100 de este punto y Montevideo de 21 á 24 libras de peso de 26 1/2 á 27 cents. Existencias, 37,384 cueros.—*Plomos*: en buena demanda para el consumo; 300 toneladas de España se han hecho de D. 5 62 1/2 á 5 70, parte el contado y parte á plazo con interes.—*Cambio* sobre Londres, 9 5/8 á 10 1/8 por 100 prima.

Bahia 13 de mayo (por el Tamar).

Azucares.—En alza de 150 reis, ó sea 3,200 reis la arroba por blancos, y 2,800 por mascabados. Existencias, 10,000 toneladas.

Fernambuco 16 de mayo (por el Tamar).

Azúcares.—2.600 á 2,800 reis la arroba.—*Cambios*, irregulares.

Mayaguez 12 de mayo.

Azúcares.—En la ultima quincena se hicieron ventas de consideracion de P. 4 7/8 á 5 por primera calidad. Hoy se han paralizado las operaciones. La recoleccion está casi terminada.—*Cafes*. Se han vendido P. 12 3/4 á 13.

Guayra 9 de mayo.

Cafes. Muy firmes: trillados. P. 12 á 12 1/2, desceresados P. 14 1/2 á 15.—*Cacaos*. Muy solicitado y escasos: Rio-Chico P. 28 á 29, Coroni P. 32 á 33.—*Añiles*. Sin operacion.—*Cambio* sobre Lóndres 6-85.

Havre 4 de junio.

Algodones.—El «Persia» nos ha traido las siguientes noticias N. York 23 de mayo, middling 11 1/4 c., mercado firme.—N. Orleans 23 de mayo. middling 11 1/4 c, —Mobila 23 de mayo, middling 11 1/4 c.

Seccion estranjera.

Paris 7 de junio.

El emperador ha dado órden para que se remita al ministro de la Guerra el siguiente parte que le ha dirigido el general de Mac-Mahon, encargado del mando del 2.° cuerpo de ejército:

«Cuartel general de Turbigo,
3 de junio de 1859.

«Señor: Conforme he tenido la honra de comunicarlo á V. M. en el primer parte que le he dirigido esta mañana, el enemigo ha hecho volar ayer el puente de San Martino, á las cinco de la tarde, al retirarse á la orilla izquierda del Tesino.

Esta mañana, al amanecer, el general Espinasse se ha dirigido con una brigada á la cabeza de puentel que los austriacos habian abandonado á su aproximacion. Alli ha encontrado tres obuses, dos cañones de campaña, y varios carros de municiones.

Siguiendo las órdenes de V. M. el 2.° cuerpo ha salido de Novara esta mañana á las ocho y media para marchar sobre Turbigo y pasar el Tesino por el puente que en la noche última fué echado sobre el rio, con la proteccion de la division de cazadores de la guardia imperial.

Asi que he llegado á Turbigo he encontrado una brigada de esta division en la ribera derecha del Tesino, que ocupaba el pueblo y sus inmediaciones de modo que nos aseguraba la libre posesion del puente, y dominaba el valle que hay en frente de dicho pueblo.

La otra brigada de la division Camoun estaba situada en la ribera derecha.

La cabeza de la columna de la primera division del segundo cuerpo pasaba por el puente á la una y media. Luego que me hube trasladado al otro lado de Turbigo, y mientras reconocia el terreno y las alturas de Robechetto para establecer convenientemente las tropas me he apercibido de que á quinientos metros de distancia habia una columna austriaca que parecia procedente de Buffalora y se dirigia á Robechetto con la manifiesta intencion de ocupar este pueblo.

Robechetto esta situado en la orilla izquierda del Tesino, al este y á dos kilómetros de Turbigo. Es un pueblo considerable que puede defenderse fácilmente y que era muy conveniente fortificar para hacer frente á un cuerpo enemigo que viniese de Milan ó de Magenta con intencion de hacer el paso del Tesino por Turbigo. Este pueblo esta situado en una espaciosa meseta horizontal que domina de 15 á 20 metros el valle del Tesino. Saliendo de Turbigo conducen á dicho punto dos caminos por los cuales puede pasar la artilleria, uno de estos caminos desemboca en una calle por la parte meridional de la poblacion, y el otro por la parte del Oeste.

El camino que arranca de Magenta y Buffalora, desemboca en el valle por el Este. La columna austriaca venia por este camino.

He mandado pues al general de la Motterouge que solo tenia á la sazon consigo el regimiento de tiradores argelinos, pues los demas regimientos estaban á la izquierda del rio, que condujese sus tres batallones de tiradores á Robecchetto y los dispusiese en tres columnas de ataque en la siguiente forma:

El primer batallon formando el ala derecha, en columna por division, precedido de dos compañías de tiradores, destinados á dirigirse al pueblo atacando por el Sur.

El segundo batallon formando el ala izquierda, dispuesta de igual modo, destinado á entror en el pueblo atacando por el Oeste.

El tercer batallon, en el centro y un poco á retaguardia del primero y segundo, formando un escalon de reserva, dispuesto á apoyar á los otros dos batallones: este batallon estaba tambien dispuesto en columna y precedido de tiradores.

Las tres columnas, desplegándose á intervalos, debian á un tiempo converger en Robecchetto, y al penetrar por la calle principal que lo atraviesa de oeste á este, debia procurar envolverla por el este, de modo que amenazase la retirada del enemigo.

Mientras el general de la Motterouge se disponia para ejecutar estos movimientos con el regimiento de tiradores argelinos, yo he tomado las disposiciones necesarias para aproximarle los demas regimientos de su division. El 45 de línea, segundo regimiento de la primera brigada, recibia la órden de marchar siguiendo las huellas del regimiento de tiradores argelinos.

La segunda brigada compuesta de los regimientos 65 y 70 de línea, recibia algo mas tarde la órden de dirigirse al pueblo de Robecchetto por el camino Castano, á fin de flanquear el ataque convergente hecho por los tiradores argelinos.

A eso de las dos el general de la Motterouge se dirigia con sus tres batallones sobre Robecchetto siguiéndole una batería de la reserva general del ejército, y dirigida personalmente por el general Auger.

Las columnas de tiradores argelinos, empujados con el mayor vigor á la voz de mando del general de la Motterouge y de su coronel, han marchado resueltamente sobre Robecchetto sin hacer fuego.

Acogidos á la entrada del pueblo con un nutrido fuego de fusileria, nuestros tiradores se arrojaron sobre los austriacos que defendian las inmediaciones. En el interior de la poblacion han empezado á hacer fuego, y luego se arrojaron á la bayoneta sobre los que trataban de resistirse y de impedirles el paso. En diez minutos el enemigo ha sido desalojado de la poblacion, y se ha retirado por el camino por donde habia venido. Al salir del pueblo quiso hacer uso de su artillería, y nos envió doce tiros de metralla que no han bastado á contener el brio de nuestras tropas. Nuestra artillería ha contestado con tiros certeros que han descompuesto las columnas enemigas, y las han puesto en completa derrota. Los tiradores los han perseguido á paso de carrera hasta dos kilómetros de distancia de Robechetto, causándoles muchos muertos.

En una de estas posiciones el general Auger creyendo ver entre los trigos una pieza de artilleria austriaca que con dificultad podia seguir el movimiento de retirada del enemigo, se ha precipitado al galope sobre ella logrando cogerla. Cerca de la pieza estaba el comandante de la bateria, partido en dos mitades por una de las balas disparadas por nuestra artilleria.

En tanto que esto ocurria en Robecchetto, la cabeza de una columna de caballeri austriaca se presentaba enfrente de nues tra ala izquierda, procedente de Castaño Salí entonces á su encuentro con un batallon del 65 y dos piezas de artillería: de

balas bastaron para hacerla declarar en retirada.

El enemigo ha tenido pérdidas de consideracion. El campo de batalla está cubierto de muertos suyos y de una gran cantidad de efectos de toda clase que ha dejado en nuestro poder, efectos de campamento, sacos llenos que arrojaban al campo de batalla para huir con mayor facilidad. Hemos recogido armas, carabinas y municione. Hemos hecho pocos prisioneros, lo cual se esplica por la naturaleza del terreno en que se ha dado la accion.

Por nuestra parte tenemos un capitan muerto (Mr. Vancechou,) cuatro oficiales heridos, entre los cuales hay un coronel del Estado mayor (Mr. de Laveaucoupet), siete soldados muertos y 38 heridos, entre los cuales, segun me han dicho, hay cuatro cazadores de la guardia que ha tenido á sus tiradores en accion con el enemigo detrás de Robeccheto.

Señor, no puedo dar todavia á V. M. detalles circunstanciados sobre este encuentro que una vez mas desde nuestra entrada en campaña muestra todo lo que puede esperarse de nuestros bravos soldados.

No he recibido aun los partes particulares en los cuales ha de citarse á los que se han distinguido especialmente. Todos se han portado con bizarria; pero indicaré desde luego á V. M. al general de la Motterouge por haber dado pruebas de un brio irresistibles; al general Auger por el hecho que he mencionado antes y que en los términos de nuestra legislacion militar merece una mencion honorífica en la órden general del ejército; al coronel de Laveaucoupet, que combatiendo cuerpo á cuerpo con los tiradores austriacos ha recibido un bayonetazo en la cabeza; al coronel Laure, de tiradores argelinos, por el impulso y la inteligencia con que ha guiado á sus batallones hácia el enemigo.

Soy, Señor, con el mayor respeto de V. M. el mas humilde, obediente y fiel súbdito.—El general de division, general en jefe del 2.° cuerpo, De Mac-Mahon.»

—La *Gaceta de Milan* del 30 de mayo publica la siguiente carta fechada en el cuartel general de Garlasco. La reproducimos á continuacion sin comentarios, porque serian supérfluos en vista del parte de la gran victoria conseguida por el ejército aliado en Magenta:

«*Garlasco 28 de mayo.—Corespondencia austriaca.*—El enemigo empieza á comprender la importancia de las posiciones del ejército austriaco entre el Pó, el Sesia, el Tesino y el Gogna. Nuestro ejército está encerrado en un cuadro estratégico que será dificil de romper. Mientras ocupemos dichas posiciones, no es posible que se ataque impunemente la Lombardia por el Tesino, ni que se intente el paso del Pó por los ducados. Solo para obligarnos á salir de nuestra línea de accion se ha inventado la espedicion no conciliadora de Garibaldi, cuyas tentativas de ningun modo pueden cambiar las grandiosas operaciones en las que se funda el éxito de la campaña actual.

Los franceses que ocupan el desfiladero entré Totona y Casteggio, tratan de efectuar un movimiento de flanco, si fuese posible quisieran apoyar el ala izquierda en el Pó, en las inmediaciones de Toire, Beretti y el ala derecha en Bobbio y en las primeras alturas de los Apeninos.

No permitiremos esta evolucion. El paso del Pó no podrá realizarse mientras esté en Lomello el teniente mariscal Benedeck.

En Bobbio nuestras tropas ni temen el ímpetu ni las tentativas de los generales franceses. El rey Victor Manuel se fortifica detrás de las colinas de Monferrat, esperando el momento propicio para entrar en campaña; cuando el estruendo del cañon retumbe en el Pó, pasará el Sesia. Todos estos movimientos no influirán en nuestros planes de campaña, que no serán cambiados ni por mero antojo ni por razones pasajeras. Los franco-sardos que hasta ahora han permanecido á la defensiva, deben tomar indispensablemente la ofensiva.»

—Una correspondencia de Nueva York del 25 de mayo, que publica la *Patria*, dice que un parte telegráfico de Nueva Orleans anuncia la llegada á Acapulco del general Walker á la cabeza de trescientos aventureros reclutados por el en California, y que no se duda de que desembarcará en la costa mejicana para ir á reunirse con Alvarez y sus indisciplinadas tropas indias.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Dias pasados dimos cuenta á nuestros lectores del proyecto de dar cuarenta funciones en el teatro del *Círculo Mallorquin* la compañía del Sr. Dardalla, para lo cual quedaba abierto el abono; y ahora debemos manifestar se ha reducido á 20 el número (improrogable) de las espresadas funciones, habiéndose aumentado el personal de la compañia con algunas partes principales; la primera bailarina D.ª Adela Guerrero, el director de baile don Angel Estrella y tres parejas mas. Sabemos que las representaciones empezarán el próximo lúnes, estrenándose la compañía con la produccion del género andaluz *El corazon de un bandido* (1.ª y 2.ª parte), y dos bailes del mismo género. A dicha produccion seguirán: *La oracion de la tarde, El cura de Aldea, Las aves de paso, La vaquera de la Finojosa, El hijo natural, El tio Martin, Prohibiciones, Diego Corrientes, El corazon de un soldado, Andujar, Don Tomas* y otras tan escogidas como las que hemos enumerado.

El abono sigue abierto bajo las mismas condiciones del prospecto. Nos prometemos serán concurridas las funciones que se den en el antedicho teatro del *Círculo*, pues á ello contribuirán el justo nombre de que gozan las obras que van á ponerse en escena y el reconocido mérito de los artistas que han de representarlas.

De los periódicos de Menorca recibidos hoy copiamos las siguientes noticias:

MAHON 7 de junio.

El domingo á las cinco y media de la tarde verificó su entrada en esta ciudad el escelentísimo señor Capitan General del distrito, siendo recibido con los honores de ordenanza por las tropas que componen la guarnicion de la isla. El órden de formacion era el siguiente: regimiento infantería de Búrgos, brigada de Artillería, batallon de Ingenieros, Cazadores de Figueras y de Arapiles. El escelentísimo señor General gobernador se hallaba á la cabeza de las tropas las que desfilaron segun el órden de formacion por delante de la casa alojamiento del Capitan General, presenciando S. E. el desfile desde el balcon, y contandose entre los señores de su acompañamiento, á los señores conde de Castelar y marques de la Romana, sino recordamos mal los títulos y nombres.

Retiradas las tropas á sus cuarteles pasaron á cumplimentar á S. E. las autoridades militares y de marina y los señores jefes y oficiales de la guarnicion.

Por la noche las bandas de música de Burgos, Figueras y Arapiles obsequiaron á S. E. con una brillante serenata, á la que asistió una concurrencia tan numerosa que las calles de Moistin y S. Cristóbal se hallaban verdaderamente obstruidas.

Ayer mismo por la mañana pasó S. E. á la Mola á ver el estado de las obras en la fortaleza de Isabel II.

Idem 10.

Las autoridades civiles y eclesiásticas asistieron anteayer al convite que el escelentísimo señor General Gobernador dió en obsequio del Excmo. Sr. Capitan General. Durante la comida la música de Arapiles tocó escojidas piezas, verificándolo en el *soiree* de la noche la de Búrgos. Omitimos particularidades que podremos recordar en la crónica de la semana.

Idem 11.

Ayer se verificó en el Subgobierno civil la subasta para la adjudicacion del Teatro de esta ciudad, habiéndola obtenido el señor don Antonio Cardona y en cantidad de 20,250 rs. vn.

El Excmo. Sr. Capitan General volvió á visitar de nuevo la fortaleza de Isabel II y en obsequio de S. E. el Coerpo de Ingenieros habia preparado un espléndido banquete.

Se ha repartido el prospecto del *Museo Enciclopédico* periódico mensual de ciencias, artes y literatura dedicado á la juventud menorquina y que se publicará bajo la direccion del Sr. D. Antonio Sassot, persona bien conocida en la prensa de este pais como redactor y director que fué del *Correo de Menorca*.

Nos ocuparemos de esta notable publicacion que formará sin duda una escelente obra científica y literaria.

Idem 12.

Ayer á las cinco y media de la mañana el Escmo. Sr. Capitan General partió para Palma á bordo del vapor de guerra *D. Antonio de Ulloa*. En la noche anterior las músicas de la guarnicion se habian despedido de S. E. con una muy concurrida serenata.

El vapor Rey D. Jaime I procedente de Palma fondeó sin la menor novedad en este puerto á las ocho de la mañna.

Hemos oido decir, y aun asegurar, que se trata de construir en este arsenal dos goletas de hélice y un escampavia.

Adquiriremos mas pormenores siempre agrabables cuando van enlazados con el fomento de los intereses de la isla.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 2	Viudos 1	Solteros »	Niños 1
Casadas »	Viudas »	Solteras 1	Niñas 1

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN MODESTO, SAN VITO
Y
SANTA CRESCENCIA, MARTIRES.

Témpora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 31 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 29 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 59 m. 52 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Juan Pomares y Garcia.

Servicio de la plaza, Asturias.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MALLORCA.

El I. S. Director general de correos con fecha 8 del actual me dice lo que sigue.—En el presente mes no tendrá efecto el viaje que los vapores *La Cubana* y la *Montañesa* deben hacer á la isla de Cuba, partiendo del puerto de Santander del 20 al 25 de cada mes. Lo digo á V. para que lo haga saber á las autoridades y al público de esa provincia, y se suspenda por consiguiente el envio de la correspondencia al citado puerto.—Lo que se publica en los periódicos para conocimiento del público, advirtiendo que se dejará de remitir correspondencia para Cuba por la via de Santander en el mes que cita la transcrita órden. Palma 13 de junio de 1859.—P. O.—P. José Sampol.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA
DE LAS BALEARES.

Los individuos de las clases pasivas, cuyos haberes se hallan consignados en esta provincia deberán antes del dia 23 del actual presentar en esta contaduria, por sí ó por medio de apoderados, sus correspondientes fees de existencia; bajo el supuesto que de no verificarlo serán dados de baja indefectiblemente en la nómina del mismo mes.—Palma 14 de junio de 1859.—Manuel de Villar.

Estado *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado* 11, *ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Vazones	Hembras.
La Catedral........	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Parroquia de Santa Eulalia.	»	»	»	1	»	»	»	1	2	5	6
Idem de Santa Cruz........	»	»	»	2	»	»	1	»	»	»	2
Idem de San Jaime..........	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de San Miguel.........	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	3
Idem de San Nicolás.......	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	4
Hospital general.........	2	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Idem militar............	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal.........	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Total..........	4	»	»	3	»	1	1	3	3	9	17

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Pedro Miró Granada, con 19 marineros, 77 pas., balija y efectos.

De Gandia en 2 dias laud Cármen, de 13 toneladas, pat. Clemente Moll, con 4 mar., arroz y tomates.

Dia 13.

De Argel en 2 dias laud San José, de 26 toneladas, pat. Guillermo Pujol, con 5 mar. y lastre.

De Alicante en 2 dias místico transporte del gobierno Isabelita, cap. don Vicente Roig, con 18 individuos de tripulacion, en comision de servicio.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 13.

Para Valencia vapor Rey don Jaime II, de 332 toneladas, cap. don Pedro Miró Granada, con 10 marineros, 49 pas., balija y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL AGUILA.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS, EN LA PLAZA DEL MERCADO,

frente el Teatro principal.

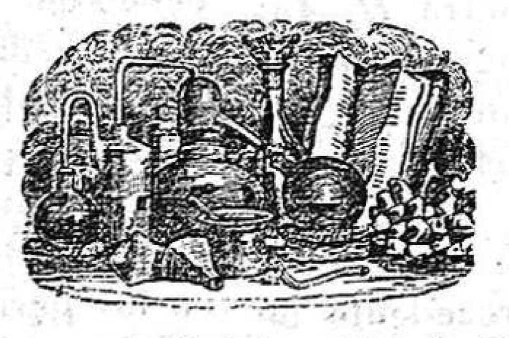
Por el abundante económico y bien ordenado surtido de prendas de que está provisto este almacen en la presente estacion, muy bien se le puede considerar como el único en su clase en Palma, tanto para la variedad de trajes completos, de hilo, lana y algodon á precios muy baratos como por la efusion de prendas superiores de alta novedad en telas y hechuras á precios imcompatibles.

Las prendas que constantemente se encontrarán en dicho almacen son las que siguen:
Lebitas paño sedan negro y colores con forros de muaré á 15 duros una.
Idem de Paño 1.ª del Pais con forro seda y orleans de 10 1|2 y 12 duros.
Idem de paño 2ª. de id. con forro de seda de 6 á 10 duros.
Chaques lana y seda y lana canalé de 5 á 8 duros.
Lebitas, lebisachs, sachs y raglans orleans de 3 á 5 duros.
Chaquetas lana dulce, orleans y otras telas de gusto de 3 á 5 duros.
Trages completos á 8 pesetas todo trage.
Idem superiores de 13, 16 y 20 pesetas trage.
Idem de lana dulce muy fina de 6 y 8 duros el trage.
Chalecos seda estranjera del alta novedad de 3 á 5 duros.
Id. de raso, cassimir, muaré, matales y otras muchas telas de gusto de 8 á 12 pesetas.
Una abundante variedad de pantalones de hilo, algodon é hilo y algodon de 3 à 10 pesetas uno.
Lebitas y pantalones de hilo para niños de 8 á 12 años.

SIMIENTE DE GUSANO DE SEDA, legítimo de este pais, y de uno de los pueblos de la isla que mejores resultados ha dado en años anteriores. En el *escritorio* público situado en el piso bajo de casa el señor Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado, darán razon y pormenores de su venta para cuando esté hecha la recoleccion del espresado género.

VENTA.

Hay para vender una casa zaguan de mucha capacidad, con huerto y agua. Es suficiente y buena para casino, y tiene ademas el piso bajo que puede utilizarse para almacenes, cuadras ó fàbrica. Dará razon y mas pormenores D. Cristobal Bennasar en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 68, entresuelo.



GAS PORTATIL.

En la plaza de Cort, n.º 54, hay el depósito del gasogéne, gas portatil perfeccionado, el cual no espide humo ni el mas mínimo tufo. Dicho gas se espenderà á 7 sueldos 4 dineros el porron y el que usan los plateros á 7 sueldos porron. Este gas lleva muchas ventajas al alumbrado de aceite, por lo espuesto que se halla este ùltimo liquido á ocasionar manchas las que à veces causan perdidas de consideracion. El gas portatil que hasta el dia se ha vendido en este establecimiento ha sàtisfecho completamente á todos los consumidores.

Las personas que gusten arreglar las lámparas ó lamparillas que usan con el aceite para que les puedan servir por el gas portatil, pueden remitirlas al espresado establecimiento y serán arregladas con estrema baratura. Las lámparas y lamparillas que desde hoy en adelante se compren en el mismo, serán recompuestas gratis à los consumidores lo mismo que el cambio de las torcidas, advirtiendo que dichas recomposiciones se entienden ocasionadas por su continuo servicio y no por golpes ó mal cuidado. Las lámparas y lamparillas que se compren podran devolverse si despues de seis dias no quedan satifechos los cómpradores devolviéndose su importe.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento es la verdadera é igual à la que se usa en el Continente.

QUEDA SEÑALADO DEFINITIVAMENTE el miércoles 22 de este mes de 9 á 10 de la noche en la plaza de Cort, para el remate de las dos piezas de tierra viña que se están subastando sitas en el término de la villa de Binisalem, la una de estension de 23 cuarteradas, llamada *can Davero,* y la otra de 12 denominada *la Sort den Baltasar*; cuyo remate se verificarà con arreglo à los planes de condiciones que obran en poder de Andres Serra corredor de esta capital.

NODRIZAS.—Se desea una para criar un niño en casa de los padres de este. En esta imprenta darán razon.

A LOS MAESTROS DE ESCUELA.

Hay para vender dos esferas, una armilar y la otra celeste, enteramente nuevas. Imprenta de Gelabert *pas d'en Quint,* núm. 74.

EN LA CALLE DE LA POSADA DE ALgayda manzana 78, número 28, se venden toda clase de instrumentos de música, nuevos y usados.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cármen, n.º 6.

Establecimiento

DE

LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anherar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisímo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmaceuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

CARTERAS Y PUPITRES

para escritorio; carteras negras lisas, con calendario perpetuo, doradas, con flores de colores, chinescas de última novedad y otras clases. Pupitres con tintero y sin él, con cerradura y sin cerradura. Buvards, de varias clases. De todos los objetos mencionados los hay de diferentes dimenciones.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

SE VENDE Á PÚBLICA SUBASTA EL predio *Son Guiem,* sito en el término de Marratxi, é inmediato á los predios *Son Frau* y *Son Salas,* distante una hora de Palma, con su casa rústica, de estension de veinte y ocho cuarteradas y sesenta y nueve destres tierra campo, porcion de viña, y porcion poblada de olivos, algarrobos, almendros é higueras, bajo las condiciones que obran en poder del corredor Andrés Serra. Se avisarà al público el dia del remate.

AVISO.

Procedente de los talleres de los señores Miró hermanos de Barcelona, acaba de llegar á esta capital un elegante surtido de joyeria montada en diamantes, con esmalte y sin él, cuyo estará de manifiesto en la Fonda de las Cuatro Naciones cuarto número 27. El mencionado surtido consta de aderezos enteros, medios aderezos, alfileres de cabeza y pecho para señoras, pendientes. aretes, botones gemelos y pecheros, sortijas, alfileres para caballero, cadenas largas, cajas de plata sobredorada para rapé, portamonedas, petacas, fosforeras, etc., etc., todo à precios módicos.

NOTA. Se cambian y se compran toda clase de objetos viejos. Horas de despacho por la mañana de 9 á 2 y por la tarde de 4 á 7.

SE VENDE UN CABALLO NEGRO DE 7 cuartas y 4 dedos de alzada. Darán razon en la Casa de Correos, habitacion del comandante de la Guardia civil.

SE VENDE IGUALMENTE UN PIANO nuevo de poco uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, núm. 8, piso 2.º

INSTRUCCIONES

sobre el sistema de luces que han de usar los buques de vela y los de vapor.

Véndense en un cuaderno en el depósito hidrográfico de esta capital, imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* á 6 cuartos.

LA CUESTION DE MÉJICO

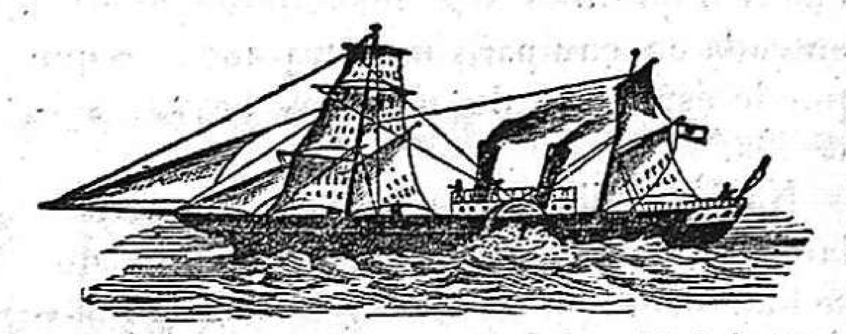
y

EL CONDE DE REUS

POR

JAVIER DE MENDOZA.

Véndese en la imprenta de Gelabert à 6 reales cada ejemplar.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 *caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el juéves* 16 *del actual á las seis de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don José Estade y Sabater, saldrá para Barcelona el sábado 18 del que corre á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasageros à los precios siguientes:

Cámara de popa.	60 rs.
Idem de proa.	40
Cubierta	20

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho *Mallorquin* estará de vuelta, en este puerto, procedente del de Barcelona el miércoles 22 del que corre para despues el viérnes 24 y á las seis de su mañana continuar su viaje para Argel, para donde admitirá tambien carga y pasageros á los precios avisados en los periódicos de esta capital.

LA BANDERA DE LA MUERTE

(CONTINUACION DE DON JUAN DE SERRALONGA.)

NOVELA ORIGINAL DE

DON VICTOR BALAGUER.

PARTE MATERIAL.

Esta obra se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º prolongado de buen papel y esmerada impresion.

Con cada tres se repartirá una lámina ejecutada sobre boj por los primeros artistas españoles.

Toda la obra constará de 40 á 45 entregas, repartiéndose una ó dos cada semana.

Con la primera se reparte una bonita cubierta para encuadernar el tomo.

PRECIO: Un real la entrega en toda España.

POETAS

DE LAS

ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint, núm.* 74, *principal, y en las librerias de* Pedro José Garcia *y* Juan Colomar, *plaza de Cort.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert